



Quarta interpretis

**SELLO QVARTO, QVA. LEY.
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.**

Salvo y a ate año de 1808 p.º no have en la Real Cédula

Cavildo de Elecciones } En las salas Capitulares del dho Ayuntamiento de esta villa de Maravédis en primero de Enero de mil ochocientos diez y ocho, p.º Cavildo ordinario de elecciones se juntaron los señores D. Manuel de Calvache y López de Mayor Abogado de los R.º Concejos Alc. de Mayor y Capitán de Guerra de esta misma villa p.º D. D. Pedro Ramón Bidal Abarca Capitán reformado del Regim.º Provincial de Lorca Record.º perpetuo preheminentemente Decano de dho Ayuntamiento D. Pedro Viejo Casa, D. Fines Torregranada de Barreda y D. Juan Viejo Lardín Record.º perpetuos del mismo y D. Alfonso Viejo Vera Sigutado del Com.º de Secino, y todos juntos en forma de Consejo, Justicia y Regim.º trataron y acordaron lo siguiente

Capitán } Este Ayuntamiento nombra de conformidad p.º Capitán p.º ate presente año como Cavallero hisodalgo notorio al Sr. D. Fines Torregranada de Barreda.

Alferez } Este Ayuntamiento nombra p.º Alferez p.º el corr.º año como Cavallero hisodalgo notorio a D. Angel Marina Vidal Abarca hisodalgo de D. Pedro Ramón

Alc. de la villa } Este Ayuntamiento nombra p.º Alc. de la villa p.º ate presente año como Cavallero hisodalgo notorio a D. Juan Torre Viejo Viejo y a D.ª María Anas Viejo y se acordó se le de la govierno

Indico p.º } Este Ayuntamiento nombra p.º Cavallero promovido sin dicio Gral a D. Ypolito Vidal Abarca y Lardín

Comisarios de Regim.º } Este Ayuntamiento nombra p.º Comisarios de Propios

